



OFICIO No. DDHPO/034/2020
EXPEDIENTE:
DDHPO/1830/(01)/OAX/2017
ASUNTO: Se solicita colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 08 de mayo de 2020.

MTRO. IGNACIO PAREJA AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

Distinguido Director General:

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en este Organismo local se tramita el expediente de número al rubro indicado, iniciado con motivo del planteamiento formulado por la ciudadana con clave F, atribuidas a servidores públicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, particularmente personal del Centro de Salud con Servicios Ampliados de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

Ahora bien, con fecha 08 de mayo de la anualidad en curso, esta Defensoría emitió la Recomendación número **04/2020**, la cual se anexa al presente en copia debidamente certificada para los efectos legales conducentes.

En ese sentido, con base en las consideraciones vertidas en la resolución aludida, resulta procedente solicitar su colaboración, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80 y 82 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a fin de que conforme a sus facultades redoble esfuerzos en el fomento y educación en materia de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes en el Estado y participe coordinadamente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el diseño de estrategias y programas transversales que garanticen el acceso amplio a la información y consejería para una plena educación sexual y reproductiva de la población

Oficina del Defensor

Calle de los
Derechos Humanos
No. 210, Col. América
C.P. 68050
Oaxaca, Oax.

(951) 503 02 15
503 02 20
513 51 85
513 51 91
513 51 97

www.derechoshumanosoaxaca.org
eo@derechoshumanosoaxaca.org

adolescente del Estado, con enfoque de equidad de género, no discriminación, interculturalidad y derechos humanos.

En ese sentido, solicitó a Usted informe en un plazo de **treinta días** hábiles contado a partir de la recepción del presente oficio, las acciones que se hayan implementado para la atención de la colaboración solicitada.

Sin otro asunto en particular, le reitero las muestras de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA


C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA

Oficina del
Defensor

**Oficina del
Defensor**

Calle de los
Derechos Humanos
No. 210, Col. América
C.P. 68050
Oaxaca, Oax.

(951) 503 02 15
503 02 20
513 51 85
513 51 91
513 51 97

erechoshumanosoaxaca.org
erechoshumanosoaxaca.org

C.c.p.- Dr. Fernando Francisco Coronado Franco. Coordinador General de la DDHPO. Para conocimiento.

C.c.p.- Expediente.- Para su debida integración.